IV11117. 145.

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña jueves 9 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. Tácito.

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el dia de ayer de los géneros aquá expresados.

| Géneros nacionales europeos. | Bramantes crudos á 8- la bera Azero de Suecia á 350-qtl. Ggo |
|--|--|
| Fierro planchuela de Vizcaya á 100 | Idm. en barriles á 240-cada uno |
| Idm. cearrola ás | Duelas de los Estados-Unidos de lemillar |
| Idm. cuadrado á 104 el quint. | |
| | América de 1200 |
| | Brea en panal á 80 el barril |
| Cáñamo de Aragen á 560 | Brea piche á |
| Idem de Navarra a | And arran a second seco |
| Xabon de Malaga a 120 arroba | Canela fina à 48 |
| Id. blanco con sello á 100 Gga. | Pimienta negra á 5½ lalibra. |
| Idm. de Sevilla 4 | Idem de tabasco á |
| Azeite de Sevilla en pipa á 108- arb.cast. | Bacalao de primera á |
| Idm. en botijas de á 44-la botija. | 24) |
| white it is the man by the country of the contract of the cont | Grasa de ballena de á ps. frs. las vergas. |
| Géneros nacionales de ultramar. | Harina y frutos. |
| Azucar blanco 65 à 70 arroba | Harina superfina á |
| Idm. quebrado 55 á 60 | Idm. de segunda á el barril |
| Cacao de Caracas 46 á 47 pesos de | Arroz á 160-el quintal |
| Idm. Guayaquil a 24 á 25 128 gtos. | Salmon á |
| Idm. Maracaibo á 43 la fga. | Tocino a el barril |
| Idm. Magdalena | Carne salada á |
| Palo de Campeche á 48 | Carne salada de Irlanda á |
| 11. 7. 11. | -ka in members afficult toll of sends in the |
| Idm. Brasilete á el qtl. | Premios de seguros. |
| Cobre del Perú á | and stands were two dat are species as designs. |
| Grana fina á 110 | Para Londres 44 á 5 p. 100. |
| Polvo de grana á | Para Bristol á 4 |
| Granilla á | Para Montevideo á |
| Zarzaparrilla de la costa 8 | de riesgo de insurgentes. |
| Afiil flor de Goatemala á 45 | Para Veracruz a |
| Idm. Sobresaliente á 40 la libra. | Para la Habana |
| Idm. corte á | Para la costa de Vizcaya á 2½ á 3 |
| Idm. flor de Caraças á | Para là de Asturias á |
| Idm. corte á | Para la de Galicia á |
| Casé á á 56 mrs. | Para la de Cataluña á |
| A 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | |
| | Vales á sin operaciones. |
| Cueros al pelo de Buenos-Aires á 92 ms. | NOTA |
| Sebo de idem á 280- qtl. Ggo. | NOTA. |
| Carne salada de idem á elbarril. | Estos premios pueden variar segun la calidad de |
| Lana de idem á i 12-la arroba. | los buques, estacion en que salgan, y otros accia |
| Hos died in steel a steel as dealer as 190 | dentes, como son las ocurrencias de los Americanos |
| Géneros extrangeros. | Plug amp 1 knows and their admits being out & their. |
| - This four cases with more a consistent at the profit | Cambios. |

te in africa de 18, extranta Radrigada.

Londrés 51 à 30 v. poco dinero.

Cádiz gana 1½ por 100 Bilbao par. Santander idem, poco dinero.

Madrid gana 2 por 100

Idem de segunda á........... 560

Lonas de Rusia de primera á.... 700 | Idem de segunda á...... 500 Senor Ciudadano por la Constitucion.

Ferrol 1.º de setiembre de 1813.

Wui Sr. mio: muchos dias hace que vend y todos los periodistas de provecho se ocupan casi exclusivamente de un asunto, que cuando llama tan seriamente su atencion, debe ser de entidad. Las próximas Cortes y el lugar en que habran de instalarse, dan materia à mil cuestiones importantes, á mil discursos y reflexiones; y es de alabar el celo con que vinds. las prefieren á toda otra materia, y el acierto con que las resuelven. Yo conozco que hai razon para ilustrar al público sobre este importante objeto, pero no se me oculta que las variaciones y novedades que tenemos estan mas distantes en el hecho de lo que presumimos. Cada cual sabe bien lo que los señores diputados de las Cortes ordinarias quisieran que fuese; pero todos sabemos las dificultades que tiene el introducir una novedad y hacerla pasar por tei. St. Ciudadano: nueserros representantes llevan poderes limitados, no pueden tocar en la Constitucion, y sobre todo, el público es un juez á cuyo fallo se han de atener; el pueblo español conoce la dignidad de su soberanía: está ilustrado y dispuesto á hacer sentir el peso de su indignacion al mas leve insulto. La libertad de la prensa, este muro de bronce de la libertad civil, está y estará expedita, y vmd. y los demas señores periodistas que han declarado la guerra á la supersticion, al fanarismo y á la ignorancia, prontos á saltar en la arena : con que, si bien se mira, el mes de octubre tendrá de bueno ó de mato lo que tenga de abundante ó escasa la cosecha de vino, y las Cortes serán lo que deben ser y no lo que quieran ser. En cuanto al lugar de su residencia no hai que mortificarse, porque seguirá el curso de los sucesos prósperos ó adversos del Norte de Europa y de la Península, y cualquiera conoce que los señores diputados de las futuras Cortes, doblarán la rodilla ante la lei imperiosa de la seguridad, se quedarán en Cadiz mientras los franceses puedan, con algunos dias de marcha, disolver el Congreso, y se trasladarán á Madrid luego que sea igual la seguridad en este pueblo á la que presenta aquel durante las circunstancias presentes.

Dexen vmds., pues, por Dios, señores periodistas este punto, que considero suficientemente ventilade, mucho mas desde que S. M. ha resuelto permanecer en Cadiz: y conviertan sus clamores hácia otro objeto digno de toda atencion: Hablo de nuestros pobres soldados. Ahí los riene vmd. Sr. Ciudadano de mi alma, muriendo de hambre en las márgenes del Vidasoa!, y no como quiera, sino á cientos cada dia, mientras á nuestros aliados todo les sobra: ¡que contraste! já cuantas reflexiones da lugar! ¡que consecuencias tan finnestas no se deducen!...... pero dexando esto á un lado por ahora, dígame vmd. Sr. Ciudadano, simportaria algo que tengamos una Constitucion sabia y benéfica, excelentes reglamentos, sólidas reformas, que se desrierren abusos y preocupaciones, que se aplique la lei por el juez, que la establezca el pueblo, que la execute el rei; si todo ello no es mas que un sueño que desapareco con la pérdida de la libertad? ¿y podrá ser que la nacion española llegue al grado de esplendor y de gloria á que aspira, y á que la conducirian necesariamente los principios establecidos y sancionados, sin exércitos que la hagan respetar, sin soldados que defiendan su independencia, y venguen los insultos que se hagan á su dignidad, ó á la inregridad de su territorio? ¿ será posible que tengan duracion nuestras máximas políticas sin este apoyo del estado, sin este exe sobre que ha de moverse y girar la máquina social, sin este cimiento del edificio magnifico de nuestra independencia? Sr. Ciudadano: no se que hombre sensato lo creerá, no se quien llamará sólido elogio al que se haga de nuestro Gobierno entre tanto vea al soldado lleno de miseria, olvidado del todo, en un país escaso de artículos de subsistencia y debastado de antemano, mientras sobran los granos y las menestras en otra parte? No puede verse esto con indiferencia. El Gobierno, me dirá vmd., no es posible tenga la culpa, porque es sabio é ilustrado, activo y vigilante. Si señor, todo esto y mucho mas es verdad, pero el mal existe y exige un pronto y eficaz remedio: alguno de los agentes intermedios será culpable, y en ese caso yo estoi obligado á clamar, y vmd. á insertar en su apreciaciable periódico mis clamores, y tambien á añadir sus juiciosas reflexiones en un negocio de tanta importancia, pues se impuso la noble obligacion de ilustrar á los demas.

Espero que vmd. lo hará así, y que admi-

tirá el afecto de su apasionado.-F. C.

Coruña 8 de setiembre.-El reverendo obispo de Santander recibió el 10 de agosto en Villanueva de Lorenza una órden del Sr. ministro de Gracia y Justicia, en que le mandaba la Regencia del reino que fuese á Santander á cumplir sus deberes pontificiales y las órdenes que allí le comunicaria la Regencia. El reverendo obispo el Sr. D. Rafael de Luarca respondió al comisiomado que le entregó esta órden, que él no reconocia autoridad superior en la tierra; que nadie le podia mandar, y aunque tenia derecho para hacer lo que le diese la gana, no tardaría en salir. Con efecto, al dia siguiente desapareció con sus familiares, llegó al puertecillo de Fox cerca de Rivadeo, se embarcó allí; pero la mar se alboreta y el barco baró en la costa, y estuvo á pique de perecer. Sin embargo, continuó su viage, mas en vez de dirigir su rumbo á Santander, se escapó á Portugal, para en union con el reverendo obispo de Otense, el mui reverendo arzobispo de Santiago y Monsefior Gravina, burlarse á su salvo del Gobierno español y de sus autoridades. A esto llaman algunos celo apostólico, y cuando desobedece al Gobierno le apellidan santo y respetable varon é imitador de les Atanastes!!!